

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS - UCP
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matías Delgado". Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan,
El Salvador



No DE ORDEN DE COMPRA 2024-0014

FECHA DE ORDEN 10-Jul-2024

SABS No: 2024-0030

SUMINISTRANTE: CONSTRUCTORA IBARRA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.

NIT _____ DUI _____ NRC _____ Teléfono _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TECNICO UCP ENCARGADO:

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:

UNIDAD SOLICITANTE: Unidad de Servicios Generales

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total
1	<p>SUBASTA INVERSA N° 05/2024/800-2024-P0142 denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REMODELACIÓN DE CASETA DE MOTORISTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", SEGÚN DETALLE:</p> <p>Remodelación de caseta de transporte del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual el área por intervenir aproximadamente de 23.59 m2, conforme a las partidas según el cuadro de cantidades de referencia del documento de solicitud de propuesta (DSP)</p> <p>CLÁUSULAS: Conforme a lo descrito en las especificaciones técnicas, alcance del servicio, condiciones Especiales de la ejecución de la remodelación del documento de solicitud de propuestas y formulario de propuesta técnica y económica inicial presentada por el adjudicado.</p> <p>Plazo de entrega: El periodo de ejecución deberá ser en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por el administrador de la Orden de Compra.</p> <p>Lugar de Entrega: El Servicio es requerido en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en Calle El Pedregal Boulevard Cancillería 500, metros al Poniente del Campus II de la Universidad José Matías Delgado, Distrito de Antiguo Cuscatlan, El Salvador.</p> <p>Forma de Pago: Se realizará un solo pago al final del servicio, a crédito a 30 días hábiles una vez presentado el acta y serán contados del día siguiente hábil a la fecha de suscripción del acta de recepción total satisfactoria del servicio.</p> <p>Vigencia de la Orden de Compra: La orden de compra entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación hasta 60 días calendarios posteriores a la fecha establecida en la orden de inicio emitida por el administrador.</p>	\$25,848.05	\$25,848.05
			\$25,848.05

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS - UCP
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matías Delgado". Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan,
El Salvador

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

No DE ORDEN DE COMPRA 2024-0014

FECHA DE ORDEN 10-Jul-2024

SABS No: 2024-0030

SUMINISTRANTE: CONSTRUCTORA IBARRA SÁNCHEZ, S A. DE C.V.

NIT - - - - - DUI NRC Teléfono

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TECNICO UCP ENCARGADO:

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:

UNIDAD SOLICITANTE: Unidad de Servicios Generales

NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 05000/100000 DÓLARES

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Fuente Financiamiento Fondo General

Compromiso Presupuestario 3321


Lic. Clarisa de Arteaga
DIRECTOR(A) DE LA UCP


Lic. Karen Beatriz Vasquez Rivas
Acuerdo N° 737/2024
ADJUDICACIÓN


Lic. Santiago Méndez Reyes
DIRECTOR(A) UFI


La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene act una línea de denuncia qué incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico denunciassoborno@rre.gob.sv, para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico denuncias@dinac.com.sv, y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos.